



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

212ª reunión

212 EX/44

París, 6 de octubre de 2021
Original: inglés

Punto 44 del orden del día provisional

APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 40 C/67 Y DE LA DECISIÓN 211 EX/34, RELATIVAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

RESUMEN

Este documento se presenta en cumplimiento de la decisión 211 EX/34 y de la resolución 40 C/67.

En él se informa sobre la asistencia prestada a la Autoridad Palestina y a otras partes interesadas palestinas pertinentes, así como sobre las novedades ocurridas desde la 211ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Este documento no entraña repercusiones financieras ni administrativas.

Decisión requerida: párrafo 30.



Job: 202103111

Introducción

1. El informe abarca el periodo comprendido entre febrero y septiembre de 2021.
2. En el documento 212 EX/43 (“Palestina ocupada”) se proporciona información detallada sobre las actividades de la UNESCO en Gaza, así como sobre las repercusiones del conflicto reciente en los establecimientos culturales y educativos, por lo que dicha información no se incluye en el presente documento.

EDUCACIÓN

3. En Palestina continúa la prolongada crisis, que afecta gravemente a la situación educativa de los palestinos, así como a sus derechos humanos básicos. En este contexto, la UNESCO sigue prestando su apoyo al Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica, centrándose en la educación inclusiva y de calidad y en el aprendizaje permanente, mediante la prestación de asesoramiento sobre políticas e intervenciones sobre el terreno, así como a través de su función de asesoramiento técnico al Grupo de Trabajo del Sector de Educación. La UNESCO también dirige el grupo de trabajo temático sobre la educación superior y los grupos de trabajo recientemente creados sobre la alfabetización mediática e informacional (AMI) y sobre la educación de calidad.

4. La UNESCO ha reforzado su apoyo al Ministerio de Educación en el marco de la reforma educativa en tres ámbitos prioritarios: el aprendizaje a distancia, el aseguramiento de la calidad y la gobernanza. Los documentos estratégicos elaborados para apoyar la reforma se presentaron en la conferencia de alto nivel sobre el desarrollo del sistema educativo palestino, organizada por el Ministerio en cooperación con la UNESCO los días 29 y 30 de junio de 2021. La conferencia congregó a un amplio abanico de partes interesadas y brindó la oportunidad de compartir experiencias mundiales, regionales y nacionales sobre la transformación de la educación en lo que respecta a la gobernanza, la educación de calidad, las evaluaciones y la educación digital.

5. Además, después de haber apoyado al Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica en la revisión de su estrategia sectorial para incorporar los nuevos avances, la UNESCO se centrará en el marco de seguimiento y evaluación, que contribuirá a lograr avances en la consecución del ODS 4.

6. Con los fondos reprogramados de La Educación No Puede Esperar, la UNESCO ha llevado a cabo actividades de apoyo psicosocial para atenuar el impacto perjudicial de la pandemia de COVID-19 y la reciente crisis política. Las actividades se llevaron a cabo en 20 escuelas de zonas marginadas de la Ribera Occidental, principalmente la zona C, y Jerusalén Oriental. Se ha finalizado un breve videojuego sobre estilos de vida saludables y apoyo psicosocial que, junto con 16 vídeos, servirá para concienciar a través de medios sociales y plataformas educativas en línea.

7. Además, la UNESCO, basándose en experiencias anteriores, ha organizado 100 campamentos de verano en la Ribera Occidental para los cursos de primero a cuarto de primaria con el fin de paliar la pérdida de aprendizaje de los alumnos en las asignaturas de lengua árabe y matemáticas por medio de actividades de deporte, arte, teatro, danza, música y narración. Paralelamente, se ha llevado a cabo una evaluación de la pérdida de aprendizaje tanto en la Ribera Occidental como en Gaza para determinar los parámetros de pérdida de aprendizaje y formular un planteamiento y un programa a largo plazo a este respecto. Asimismo, a través del Programa de Desarrollo de Capacidades para la Educación (CapED) y en el marco de la financiación de La Educación No Puede Esperar, se seguirá prestando apoyo al canal de televisión educativo mediante el suministro de los equipos necesarios y la formación correspondiente. También se ha producido un breve vídeo, en colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), destinado a concienciar sobre la importancia de la enseñanza y formación técnica y profesional en Palestina.

CULTURA

8. Durante el primer semestre de 2021, la labor de la UNESCO y la realización de actividades culturales siguieron viéndose afectadas por los confinamientos y toques de queda debidos a los incrementos imprevisibles de casos de COVID-19. Sin embargo, la UNESCO y sus principales asociados pudieron ejecutar las actividades y los proyectos en curso con una mayor capacidad y una mejor preparación.

9. La prórroga sin costo, hasta el 30 de junio de 2021, del proyecto sobre “Desarrollo local mediante la rehabilitación y revitalización del entorno construido histórico de Palestina”, financiado por Suecia, permitió a la UNESCO completar las actividades restantes del proyecto que se retrasaron debido a la pandemia de COVID-19. Entre ellas se encuentran una publicación sobre los éxitos y las mejores prácticas del proyecto, el apoyo al Ministerio de Turismo y Antigüedades para la documentación y el inventario de los objetos arqueológicos almacenados en los locales del Ministerio, la puesta en funcionamiento del Museo de la Ciudad Vieja de Hebrón, que fue rehabilitado por la UNESCO, así como la creación del Museo Virtual Palestino, que presenta 40 objetos arqueológicos digitalizados de diferentes periodos históricos a través de un sitio web y dos aplicaciones móviles.

10. La UNESCO siguió apoyando, a través del Fondo del Patrimonio Mundial, la elaboración del plan de conservación y gestión del sitio del Patrimonio Mundial “[Ciudad Vieja de Hebrón/Al-Khalil](#)”, así como la preparación de un expediente de propuesta de inscripción del sitio del patrimonio cultural “[Ciudad milenaria de Jericó: desarrollo urbano arqueológico e histórico](#)”. En junio de 2021, la UNESCO pudo poner en marcha una actividad en el sitio del Patrimonio Mundial “[Palestina: tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir](#)” destinada a elaborar directrices técnicas y ordenanzas y códigos urbanísticos detallados a fin de gestionar eficazmente la transformación urbana del sitio. Se ha contratado a dos instituciones especializadas para ejecutar esta actividad entre junio y diciembre de 2021, que se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Ministerio de Turismo y Antigüedades, el Ayuntamiento de Battir y el Ministerio de Administración Local; se espera obtener los resultados finales hacia finales de 2021.

11. Las obras de renovación del Museo Riwaya de Belén, financiadas por Noruega, continuaron durante el periodo que abarca el informe, a pesar de algunos retrasos debidos a los brotes de COVID-19 y las restricciones conexas. Se están finalizando las intervenciones necesarias para reparar los daños causados por el incendio accidental ocurrido en 2018 en el Museo, así como para cumplir las normas de seguridad de la Defensa Civil. La segunda mitad del año se dedicará no solo a la finalización de estas obras, sino también y especialmente a la elaboración de ideas concretas sobre el contenido multimedia del Museo y a su museografía, en estrecha coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas.

12. La UNESCO siguió apoyando al Ministerio de Cultura en su proceso de formulación de una ley para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Palestina, así como en la mejora de su Registro Digital del Patrimonio Cultural Inmaterial para presentar los elementos del patrimonio vivo en formato digital y hacer accesible la información para el público con fines de documentación, investigación y promoción. En el marco de la iniciativa intersectorial de la UNESCO “Educación y cultura en acción para promover los ODS”, se está llevando a cabo un estudio interno preliminar sobre el patrimonio vivo y la educación en la Ribera Occidental y Gaza para reforzar los vínculos entre la salvaguardia del patrimonio vivo y la educación.

13. También se prestó apoyo al Ministerio de Cultura mediante el proyecto “[Repensar las políticas culturales para la promoción de las libertades fundamentales y la diversidad de las expresiones culturales](#)”, financiado por Suecia en el marco de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). La UNESCO contrató a un investigador nacional y a un miembro del banco de expertos de la Convención para llevar a cabo un estudio con el fin de evaluar las repercusiones de la COVID-19 en el sector de la cultura, así como explorar las oportunidades de inversión en tecnología, en particular la tecnología digital, como medio alternativo

para apoyar y promover la cultura en tiempos de emergencia. En el marco de esta actividad se realizaron encuestas y entrevistas, cuyos resultados se analizarán en un taller que contará con la participación del sector público y la sociedad civil. Se espera que el taller aporte una perspectiva clara en cuanto al uso del entorno digital para promover la cultura.

14. Para celebrar el Día Internacional del Jazz, la Oficina de la UNESCO en Ramala contó con el Trío Aghsan, el Trío Karazon y el Trío RMR, que actuaron en la Ciudad Vieja de Jerusalén y en Belén (29 y 30 de abril de 2021). El 26 de mayo de 2021 se celebró un taller virtual de un día de duración sobre el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC), dirigido a 45 participantes de organizaciones de la sociedad civil y centros culturales y facilitado por un experto del banco de expertos de la Convención de 2005.

15. En el marco del proyecto UNESCO-UE [“Apoyo a nuevos marcos reguladores para fortalecer las industrias culturales y creativas y promover la cooperación Sur-Sur”](#), la UNESCO está apoyando al Ministerio de Cultura en la creación de un organismo nacional dedicado al cine que contribuirá a la mejora del sector cinematográfico palestino mediante la elaboración de una reglamentación cinematográfica. Por lo que respecta al estudio basado en la metodología de los Indicadores Culturales 2030, que tiene por objeto medir y evaluar la contribución transversal del sector de la cultura a los ODS, tras una nueva ronda de consultas con el Ministerio de Cultura y con la Fundación Drosos, que es el asociado principal y cofinancia esta actividad, la UNESCO está finalizando el informe que se presentará en otoño de 2021.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

16. Durante el periodo que abarca el informe se registró un elevado número de violaciones de la libertad de los medios de comunicación en Palestina. Según el Centro Palestino para el Desarrollo y las Libertades de los Medios de Comunicación (MADA), entre febrero y julio de 2021 se registraron 308 violaciones de la libertad de los medios de comunicación. El número de casos fue mayor en junio y julio de 2021, con 126 y 122 casos, respectivamente. Se trata de ataques contra periodistas en Internet y fuera de ella, detenciones, confiscación de equipos o demolición de locales. En mayo de 2021, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) destruyeron en Gaza un bloque que albergaba las oficinas de varios medios de comunicación locales e internacionales.

17. En este contexto, la Oficina de la UNESCO en Ramala (Palestina) siguió apoyando la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas y prosiguió su asesoramiento sobre políticas en materia de alfabetización mediática e informacional (AMI) y universalidad de Internet.

18. En el ámbito de la libertad de expresión, la UNESCO llevó a cabo varias actividades de desarrollo de capacidades sobre la cobertura de las elecciones previstas en Palestina. Los días 9 y 10 de abril de 2021 se organizaron en Naplusa dos talleres de formación para periodistas en colaboración con el Sindicato de Periodistas Palestinos y el Centro de Testimonio para los Derechos Ciudadanos y el Desarrollo Social (Shahed). La formación se centró en la cobertura electoral, la verificación de la información durante las elecciones y la comprobación de los hechos. Los días 28 y 29 de abril se organizó otra sesión de formación, en colaboración con la Comisión Independiente de Derechos Humanos, para los coordinadores de las campañas electorales en los medios de comunicación de Palestina. La formación se centró en la cobertura mediática de las elecciones y en la interacción con los periodistas durante las campañas mediáticas.

19. Además, la UNESCO llevó a cabo actividades de sensibilización, en particular mediante la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa de 2021, tanto a escala nacional como regional. Se elaboró un breve vídeo en el que aparecían periodistas sobre el terreno, prestando especial atención a las periodistas, la igualdad de género y los retos a los que se enfrentan los periodistas. El vídeo fue ampliamente difundido en los medios sociales.

20. Por lo que respecta a la seguridad de los periodistas, la UNESCO siguió apoyando el [Mecanismo Nacional de Vigilancia de la Seguridad de los Periodistas en Palestina](#), creado en 2019,

mediante el fortalecimiento de las capacidades de sus miembros para supervisar la seguridad de los periodistas en la Ribera Occidental y Gaza e informar al respecto. Este mecanismo se estableció también con el objetivo de apoyar la contribución de Palestina a la presentación de información en el plano internacional sobre la cuestión de la seguridad, en particular mediante el informe de la Directora General sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad, el examen periódico universal y la información sobre la aplicación del indicador 16.10.1 de los ODS en lo que respecta a la seguridad de los periodistas. En junio, Palestina presentó a la UNESCO su respuesta sobre el estado de las investigaciones de los asesinatos de periodistas registrados por la Organización.

21. La Secretaría recibió una carta del Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Palestina el 17 de mayo de 2021 y otra carta de la Delegación Permanente de Palestina ante la UNESCO dirigida a la Directora General de la UNESCO el 11 de junio de 2021, en las que se expresaba preocupación por las recientes “violaciones israelíes contra los medios de comunicación y la libertad de expresión”.

22. La Oficina de la UNESCO en Ramala finalizó el primer documento de antecedentes sobre la política nacional de alfabetización mediática e informacional (AMI), en el marco de la preparación de una estrategia nacional en Palestina, sobre la base de las directrices normativas y el plan de estudios de referencia de la UNESCO sobre la AMI. Este documento de política se elaboró teniendo en cuenta las realidades locales y la respuesta del país a la COVID-19. En colaboración con la unidad de educación de la Oficina de la UNESCO en Ramala, el documento fue presentado a diversas partes interesadas en junio de 2021 y fue debatido con ellas. A raíz de ello, el Ministerio de Educación creó un nuevo grupo de trabajo temático sobre la alfabetización mediática e informacional, copresidido por la UNESCO.

23. La Oficina de la UNESCO en Ramala siguió apoyando los preparativos para la primera evaluación nacional del país sobre el estado de desarrollo de Internet, utilizando el marco de indicadores de la UNESCO sobre la universalidad de Internet, basado en los principios ROAM (derechos humanos, apertura, accesibilidad y participación de múltiples partes interesadas). Esta labor se está llevando a cabo en colaboración con el Centro Árabe para la Promoción de los Medios Sociales (Hamleh) y se espera que el informe final se publique a finales de 2021.

IGUALDAD DE GÉNERO

24. La UNESCO apoya y promueve la igualdad de género en Palestina mediante la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades que realiza en las esferas de la cultura, la educación y la comunicación y la información.

25. En el marco del proyecto Re|pensar las políticas culturales, el 9 de marzo de 2021 se organizó el cuarto debate de la serie #ResiliArt, con motivo del Día Internacional de la Mujer. El debate formaba parte de una serie de charlas, anuncios de sensibilización, episodios radiofónicos y debates organizados por la Oficina de la UNESCO en Ramala del 8 al 16 de marzo de 2021 para poner de relieve el protagonismo de las mujeres en los ámbitos de la educación, la comunicación y la información y la cultura.

26. Para celebrar el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, se emitieron en directo dos episodios radiofónicos sobre el papel de la mujer en los medios de comunicación, en colaboración con ONU-Mujeres y Radio Philistia. Estos episodios generaron un espacio abierto para el intercambio de experiencias y arrojaron luz sobre la realidad de los periodistas en Palestina y los desafíos específicos a los que se enfrentan las periodistas.

27. Ello dio lugar a la firma de un acuerdo entre la UNESCO y ONU-Mujeres en Palestina para intensificar la colaboración en materia de medios de comunicación y género, centrándose especialmente en el seguimiento de determinados medios de comunicación y en el desarrollo de las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES

28. El empoderamiento de los jóvenes sigue siendo un objetivo en todos los ámbitos principales del programa de la UNESCO, especialmente mediante el desarrollo de los componentes de la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP). Durante el periodo que abarca el informe, la UNESCO, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), impartió formación sobre previsión de competencias al personal técnico dedicado a la EFTP de los ministerios de Educación, Educación Superior y Trabajo. Además, en el verano de 2021, la UNESCO organizó una sesión de formación sobre emprendimiento para docentes de EFTP y elaboró unas directrices regionales y un módulo de formación nacional sobre previsión de competencias, en el marco del proyecto “Empleo Juvenil en el Mediterráneo” (YEM), financiado por la Unión Europea. A fin de velar por la sostenibilidad de estas intervenciones en materia de EFTP, la UNESCO ha conseguido recaudar unos 2 millones de dólares de la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel) y 700 000 dólares del Gobierno del Japón para reforzar la EFTP y el aprendizaje a distancia mediante el fomento de enfoques innovadores y la promoción de competencias técnicas, digitales y transversales para los jóvenes, con objeto de reducir la elevada tasa de desempleo de Palestina.

Golán sirio ocupado

29. El proyecto para los estudiantes sirios del Golán sirio ocupado, iniciado en 2009 y financiado por el Fondo Fiduciario del Japón, concluyó en marzo de 2013. Debido a la falta de nuevos recursos extrapresupuestarios, no se pudo seguir prestando esta asistencia durante el periodo sobre el que se informa.

Proyecto de decisión propuesto

30. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos 212 EX/43 y 212 EX/44, así como el anexo de la presente decisión,
2. Recordando sus decisiones anteriores relativas a las “Instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados”,
3. Decide incluir este punto en el orden del día de su 214ª reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe de seguimiento al respecto.

ANEXO



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo
212ª reunión

212 EX/PX/DR.44.1
París, 6 de octubre de 2021
Original: inglés

COMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE RELACIONES EXTERIORES (PX)

Punto 44 APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 40 C/67 Y DE LA DECISIÓN 211 EX/34, RELATIVAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

PROYECTO DE DECISIÓN

El Consejo Ejecutivo,

I. PALESTINA OCUPADA

1. Recordando su decisión 185 EX/36 y la resolución 38 C/72, así como el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, relativo al derecho a la educación, los artículos 24, 50 y 94 del Cuarto Convenio de Ginebra en lo que respecta a la denegación del derecho de los niños a la educación, la Convención de La Haya (1954) y sus protocolos adicionales y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), y recordando también la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las “Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado”,
2. Habiendo examinado los documentos 212 EX/43 y 212 EX/44,
3. Comprometido con la salvaguardia de los monumentos, obras de arte, manuscritos, libros y demás bienes históricos y culturales que deben protegerse en caso de conflicto y con la salvaguardia de las escuelas y todos los establecimientos educativos,
4. Deplora las destructivas consecuencias de los enfrentamientos militares en la Franja de Gaza en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular en las instituciones educativas y culturales;
5. Profundamente preocupado por las violaciones cometidas por el ejército israelí contra las universidades y escuelas palestinas, exige que las autoridades israelíes cesen inmediatamente las actividades que infrinjan los principios de la UNESCO y las disposiciones de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) y reafirma, a este respecto, que las escuelas, las universidades y los sitios del patrimonio cultural gozan de protección especial y no deberían constituir un objetivo;
6. Expresa su creciente preocupación por las consecuencias perniciosas del Muro para las actividades de las instituciones educativas y culturales, y exige, a este respecto, que Israel, la potencia ocupante, abandone todas sus actividades de asentamiento, en particular la construcción del Muro y otras medidas encaminadas a alterar el carácter, la condición y la composición demográfica del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores y el monasterio de Cremisán, en la provincia de Belén, que afectan a la configuración social de la sociedad palestina e impiden a los escolares y estudiantes palestinos ejercer plenamente su derecho a la educación;
7. Observa con profunda preocupación la censura que Israel ejerce sobre los planes de estudios de las escuelas y universidades palestinas de Jerusalén Oriental, e insta a las autoridades israelíes a que pongan fin inmediatamente a esa censura;
8. Expresa su agradecimiento a todos los Estados Miembros interesados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que han aportado contribuciones importantes a la acción de la UNESCO en Palestina, así como para la construcción de escuelas para los niños palestinos, como la escuela de Tana, cerca de Naplusa, y las dos escuelas de Khan Al-Ahmar y Abu Nuwar, cerca de Jerusalén, y los insta a que sigan prestando asistencia a la UNESCO en este empeño;
9. Lamenta profundamente la destrucción de escuelas por las autoridades israelíes, en particular de las escuelas de Abu Nuwar y Tana, y exhorta a las autoridades israelíes a que abandonen los planes de realizar nuevas demoliciones, especialmente en lo que respecta a la escuela de Khan Al-Ahmar;

10. Agradece a la Directora General los resultados obtenidos en pro de la protección, la reconstrucción, la rehabilitación y la restauración de los sitios arqueológicos y el patrimonio cultural palestinos, la invita a reforzar su acción a este respecto y a fortalecer la asistencia de la UNESCO a las instituciones educativas y culturales palestinas para responder a las necesidades en materia de desarrollo de capacidades en las esferas de competencia de la UNESCO, entre otras cosas ampliando el programa de asistencia financiera a los estudiantes y escolares palestinos, y le pide que organice, lo antes posible, la novena reunión del Comité Mixto UNESCO-Palestina;

II. GOLÁN SIRIO OCUPADO

11. Invita también a la Directora General a que:
 - a) prosiga los esfuerzos que está realizando para preservar la configuración humana, social y cultural del Golán sirio ocupado, de conformidad con las disposiciones pertinentes de sus decisiones;
 - b) se esfuerce por ofrecer planes de estudios apropiados y por suministrar más becas y una asistencia adecuada a las instituciones educativas y culturales del Golán sirio ocupado;
 - c) envíe a un experto que estudie y evalúe las necesidades de las instituciones educativas y culturales del Golán sirio ocupado y le presente un informe antes de la 214ª reunión del Consejo Ejecutivo;

III.

12. Decide incluir este punto en el orden del día de su 214ª reunión e invita además a la Directora General a que le presente un informe de seguimiento al respecto.

ANEXO DEL DOCUMENTO

Durante el periodo que abarca el informe, la Secretaría recibió la siguiente correspondencia en relación con este punto:

Fecha	De	Asunto
18 de marzo de 2021	Embajador y Delegado Permanente Suplente de Palestina ante la UNESCO	Sebastia
17 de mayo de 2021	Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Palestina	Violaciones contra los medios de comunicación y la libertad de expresión
19 de mayo de 2021	Ministro de Cultura de Palestina	Violaciones en el ámbito de la cultura
11 de junio de 2021	Embajador y Delegado Permanente Suplente de Palestina ante la UNESCO	Violaciones contra los medios de comunicación y la libertad de expresión